I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Traslado ambulancia de Domeyko"/

DECRETO EXENTO N° 1352 VALLENAR, 07 MAR 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°904 de fecha 03 de Marzo 2012 de Dirección Depto. de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viáticos a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de La Serena, por traslado de Ambulancia, la que es llevada para su reparación, desde Domeyko a La Serena, desde el 04 al 05 de Marzo 2012:

   02 Viáticos a razón del 100%
   - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones

   01 Viático a razón del 100% y 01 viático a razón del 40%
   - Don Yanny Hernández Guerrero Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.

3. Se deja establecido que se entrega un vale por aporte de combustible equivalente a un monto de $20.000.- (veinte mil pesos).

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNUCIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah